

Resolucion de 4 de enero, en que se declarara que á las tercenistas de tabaco doña Bernarda Otero i doña Féliz Murillo, se les abone un 8 p.º

El Gobierno:

Por razones de equidad, i con vista de las informaciones presentadas por las tercenistas doña Bernarda Otero i doña Féliz Murillo de Leon,

Resuelve:

Que á la primera se le abonc por via de tara en un tercio de tabaco Iztepeque de 1.^a que recibió en el mes de julio último, un 8 p.º, este mismo abono se hará á la segunda en dos fletes de tabaco que recibió últimamente de la Factoría del ramo.

Managua, enero 4 de 1871—(R. de S. E.)—El Secretario de Hacienda—*Saenz.*
